



ANEXO VI. PUNTO LIMPIO.

El objeto del Punto Limpio de Almendralejo es poner a disposición de los ciudadanos unas instalaciones para realizar los vertidos de residuos que no están contemplados en la recogida urbana.

En el diseño de la instalación se consideran tres zonas:

- Explanada de contenedores grandes,
- Zona elevada y
- Viales.

Dado que se trata de instalaciones que se utilizan directamente por los usuarios cuando realizan el vertido de los residuos, los criterios de diseño han tenido en cuenta este factor, así como la compatibilización con el trasiego de los contenedores mediante camiones equipados con ampiroles. La instalación construida se caracteriza por:

- Facilitar al máximo la utilización de las instalaciones por los usuarios para lo cual se informa en el punto de control sobre los contenedores a utilizar para cada residuo que se señala con rótulos, gráficos y logos que lo hace comprensible la finalidad de cada contenedor,
- Que los vehículos de los usuarios realicen un circuito cerrado en un solo sentido, para minimizar los riesgos del tránsito rodado.
- Un dimensionado de los contenedores para su adecuación tanto al volumen posible de residuos como a la naturaleza y la peligrosidad de los mismos.
- El diseño de las dársenas de los contenedores grandes está pensado para que los mismos sobresalgan sobre la plataforma superior, una distancia prudente que no obstaculice el vertido pero que impiden la caída accidental de los usuarios. También, la disposición es tal que se permite el acceso a los contenedores por dos de sus lados.
- La explanada de contenedores permite la maniobrabilidad de los camiones a la hora de la retirada o depósito de los contenedores 30 m³.
- La protección de aquellos residuos que pueden ser afectados por la lluvia mediante la cubrición de estos.
- También se ha previsto la recogida de los vertidos accidentales (electrolito de baterías, aceites etc.) impidiendo que estos contaminen las aguas.
- Adaptación e integración de las instalaciones con el entorno.
- Cumplir los criterios de resistencia y durabilidad de todos los elementos.
- Salvaguardar la seguridad y salud de los trabajadores tanto de trabajadores como usuarios.

Los residuos admitidos, con sus cantidades máximas se detallan en el apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.